

**FIRMADO**

1.- PRESIDENTE PLENO, JUAN MANUEL DEL PINO LOPEZ, a 6 de Noviembre de 2019  
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 6 de Noviembre de 2019



**DECRETO.-** En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

**PRIMERO:** Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **lunes día 11 de noviembre de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **17:00 horas**, con el siguiente orden del día:

**I.- Parte resolutive.**

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019.
3. Conocer los informes de la Tesorería correspondientes al Tercer trimestre de 2019, cálculo del Periodo Medio de Pago a Proveedores.
4. Estimar la alegación presentada por SUMA Gestión Tributaria y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con el contenido que consta en el expediente.
5. Estimar la alegación presentada por SUMA Gestión Tributaria y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
6. Aprobar la propuesta de estructura de costes del servicio público de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria y someter a información pública el expediente para la presentación de alegaciones.
7. Requerir a la empresa Acciona Servicios Urbanos, S.R.L. que presta actualmente el servicio de recogida de basura y limpieza viaria los listados de personal que deben ser objeto de subrogación.
8. Aprobación inicial la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación con Regulación del Estacionamiento con Limitación Horaria.
9. Ratificar el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrito por la Mercantil PRO-IFACH, S.L. y aprobar la reserva de aprovechamiento que figura en la mencionada acta.
10. Ratificar el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrita el 23 de octubre de 2019, con D. JORDAN ALAN GRAHAM DUFFY y aprobar la reserva de aprovechamiento que figura en la mencionada acta.
11. Ratificar en todos sus extremos el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrita por d. José Luis Bertomeu Ferrer y D<sup>a</sup>. Dolores María Bertomeu Ferrer y aprobar la reserva de que figura en la mencionada acta.
12. Aprobar la realización del proyecto de renovación de conducciones de impulsión y distribución en el tramo Estación-Oltá en el municipio de Calp.
13. Manifestar la firme voluntad de la Corporación de contratar las obras con cargo al presupuesto de 2020, para la ejecución de los proyectos de rehabilitación del Club Social y pasarela de acceso en la Manzanera.
14. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando adopción de medidas con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
15. Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por el Grupo Municipal Compromis Per Calp, instando al Ayuntamiento a solicitar a la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda se inicie un procedimiento de valoración colectiva de carácter

**FIRMADO**

1.- PRESIDENTE PLENO, JUAN MANUEL DEL PINO LOPEZ, a 6 de Noviembre de 2019  
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 6 de Noviembre de 2019

- general de los bienes inmuebles del municipio.
16. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal Defendamos Calpe, solicitando acuerdo de reprobación de la actitud de la Alcaldesa y disculpa de ésta por la publicación en los medios de comunicación sobre las opiniones vertidas a D. Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno en funciones.
  17. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal Defendamos Calpe, solicitando se adecue un lugar para desechar los restos de poda y endurecer las sanciones por este tipo de vertidos.

**II.- Parte informativa.**

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

**III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:**

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones D. Juan Manuel del Pino López, en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.